

boletín oficial de la provincia



núm. 51



martes, 15 de marzo de 2022

C.V.E.: BOPBUR-2022-01177

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAESCUSA DE BUTRÓN

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2022

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Villaescusa de Butrón para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	25.200,00
6.	Inversiones reales	110.000,00
	Total presupuesto	135.200,00
	ESTADO DE INGRESOS	
Сар.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	100,00
5.	Ingresos patrimoniales	70.100,00
7.	Transferencias de capital	65.000,00
	Total presupuesto	135.200.00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villaescusa del Butrón, a 3 de marzo de 2022.

El alcalde pedáneo, Pedro Díez Saiz

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958